

Cartagena de Indias, D. T. y C., 13 de octubre 2021

Señora;

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE GIUSEPPE CATANZARO CONTRA MYRNA MICHELL DE GARNICA Y OTROS. RAD. 13001 3103 002 2010 00370 00

**MARCELO JIMÉNEZ JIMÉNEZ** conocido de autos e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, me dirijo muy respetuosamente solicitar se sirva reponer y/o dejar sin efecto el auto de fecha **07 DE OCTUBRE DE 2021** que aprobó el remate, y así mismo se decrete la invalidez del auto de fecha **12 DE AGOSTO DE 2021** mediante el cual se fija fecha de remate , con base en las siguientes consideraciones:

1. Mediante auto de fecha 12 de agosto de 2021, se convoca a audiencia de remate para el día 21 de septiembre de esta anualidad, dentro del asunto de la referencia, en esta providencia, se citó como secuestre a William Benjamín Otero, y se surtieron las publicaciones ordenadas conforme a lo requerido
2. Llegada la fecha, el inmueble se remató como se constata en el acta de fecha 21 de septiembre, la cual fue aprobada, ordenando la entrega del inmueble por parte del secuestre al postor que se le adjudico el remate.-
3. Su señoría es importante resaltar que el secuestre William Benjamín Otero no se encuentra desde hace años en la lista de auxiliares de la justicia como se puede observar en la resolución y lista como se adjunta a este memorial.-
4. Al respecto el parágrafo del artículo 50 del C.G.P. reza:

Parágrafo 2: siempre que un secuestre sea excluido de la lista se entenderá relevado del cargo en todos los procesos en que haya sido designado y deberá proceder inmediatamente a hacer entrega de los bienes que se le haya confiado..."

Por lo tanto, su señoría, el auto que fija fecha de remate como el auto que la aprueba es invalido,

puesto que citan a un auxiliar de la justicia que no se encuentra desde hace años ejerciendo tal función, teniendo así el despacho la responsabilidad de verificar en su momento la competencia del mismo y en su defecto nombrar un nuevo secuestre dentro del asunto.-

5. Si bien es cierto, no se pueden alegar nulidades por ser improcedente un vez adjudicado el bien inmueble, pero también es cierto que el juez como director del proceso esta obligado el despacho no puede pasar por alto esa circunstancia por lo que conforme a la facultad del control de legalidad establecida en el artículo 132 del C.G. del P. que señala:

*“Agotada cada etapa del proceso el juez deberá realizar control de legalidad para corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso (..)”*

Así mismo, visto lo anterior y en aplicación del artículo 132 del CGP y del criterio sostenido por la Corte Suprema de Justicia a través del cual por vía jurisprudencial señaló como excepción fundada el hecho de que los autos manifiestamente ilegales no cobran ejecutoria y por consiguiente no atan al juez; situación que se adecua al caso en mención, puesto que se estaría violando el debido proceso y defensa de las partes.<sup>1</sup>-

**En consecuencia, solicito se sirva invalidar el auto aquí citado y el auto de fecha 12 de agosto que fija fecha de remate dentro del asunto de la referencia. -**

De antemano agradezco la colaboración que se nos pueda brindar.

Renuncio a notificación y ejecutoria favorable.

Atentamente,



**MARCELO JIMENEZ JIMENEZ**

C.C. No. 73.573.269 de Cartagena

T.P. No. 106.777 del H. C. S de la J.

---

<sup>1</sup> Rama judicial: Tribunal de los contencioso Administrativo en conceptos de ilegalidad.- Disponible en <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2192921/19841682/014-2017-00068-01+DECLARA+ILEGALIDAD.pdf/8855e52d-f710-47f3-aba8-93da7db660e8>

**LISTADO DE ADMITIDOS E INADMITIDOS CONVOCATORIA - AUXILIARES DE LA JUSTICIA 2021 - 2023 - DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLA ( RESOLUCIÓN DESAJCAR20-2846 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020)**

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO A LOS QUE APLICA EN LA CONVOCATORIA	MUNICIPIO DONDE EJERCERÁ SU CARGO	E MAIL	ADMITIDO	INADMITIDO	CAUSAL DE INADMISIÓN
	ALVARADO	DAGOBERTO			<a href="mailto:dagoalva123@gmail.com">dagoalva123@gmail.com</a>		X	No acreditó ningún requisito, en razón a que no se recibieron adjuntos como soporte de la inscripción.
9193879	ALVAREZ MOLINA	ARTURO MANUEL	SECUESTRE CAT. 1 - PARTIDOR	MAGANGUE - MOMPOX	<a href="mailto:amalvarez01@hotmail.com">amalvarez01@hotmail.com</a>	X	X	Admitido para el cargo de Partidor. Inadmitido para el cargo de Scuestre (No acreditó el requisito de liquidez)
73106331	ALVAREZ TATIS	EDEN ANTONIO	PARTIDOR - LIQUIDADOR	CARTAGENA	<a href="mailto:edenalvarezt@hotmail.com">edenalvarezt@hotmail.com</a>		X	No acreditó el requisito de experiencia para ninguno de los dos cargos de aspiración
73145720	ANAYA CABRALES	JORGE	PARTIDOR - LIQUIDADOR	CARTAGENA	<a href="mailto:joancabrales@yahoo.es">joancabrales@yahoo.es</a>	X		
1044935146	ARIAS PEREZ	YULISSA	SECUESTRE CAT 1	CARTAGENA	<a href="mailto:ariasyulissa1@gmail.com">ariasyulissa1@gmail.com</a>		X	No acreditó el requisito de experiencia-solvencia-liquidez-infraestructura-capacitacion para el cargo
40913469	ARIZA BOLAÑO	ADELYS LEONOR	PARTIDOR	CARTAGENA	<a href="mailto:adaribo_24@hotmail.com">adaribo_24@hotmail.com</a>		X	No acreditó el requisito de experiencia.
901409054-3	ASECOR GRUPO ACO SAS		PARTIDOR - LIQUIDADOR - CURADOR - INTERPRETE INGLES - TRADUCTOR INGLES FRANCES	CARTAGENA	<a href="mailto:asecorgrupoaaco.sas@hotmail.com">asecorgrupoaaco.sas@hotmail.com</a>		X	Inscripción Extemporánea, en razón a que fue presentada el día martes 1 de diciembre de 2020, a las 17:14, habiendo vencido el plazo el día 30 de noviembre de 2020.
900145484-9	ASOCIACION INTERNACIONAL DE INGENIEROS, CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS		LIQUIDADOR - PARTIDOR - SÍNDICO - SECUESTRE - TRADUCTOR	CARTAGENA-ELCARMEN - MAGANGUE-SANTA ROSA-SIMITI-TURBACO	<a href="mailto:agrosilvo@yahoo.es">agrosilvo@yahoo.es</a>	X	X	Admitido para Secuestre Categorías 1, 2 y 3. Inadm
19471421	BERNAL GOMEZ	OSCAR MAURICIO	TRADUCTOR PORTUGUES	CARTAGENA	<a href="mailto:mauriciobernal10@gmail.com">mauriciobernal10@gmail.com</a>		X	No acreditó el requisito de idoneidad, experiencia, ni apporto el documento de identificación como requisito de competencia y moralidad.
73434148	BOBADILLA MARTELO	HERNAN JOSE	PARTIDOR	CARTAGENA DE INDIAS-TURBACO-EL CARMEN DE BOLIVAR	<a href="mailto:hernanbobadillajm@hotmail.com">hernanbobadillajm@hotmail.com</a>	X		
1047367716	BUSTAMANTE TORRES	JESUS DAVID	INTERPRETE TRADUCTOR INGLES	CARTAGENA	<a href="mailto:dragoneante2005@hotmail.com">dragoneante2005@hotmail.com</a>		X	No acreditó el requisito de experiencia minima requerida
73164816	CABRALES GUERRERO	HUGO NELSON	PARTIDOR	CARTAGENA	<a href="mailto:hncabralesguerrero@yahoo.es">hncabralesguerrero@yahoo.es</a>	X		
4008145	CASTILLO ALVAREZ	ANTONIO LUCAS	LIQUIDADOR	CARTAGENA	<a href="mailto:antoniolucas09@yahoo.es">antoniolucas09@yahoo.es</a>		X	No acreditó la totalidad de los requisitos de competencia y moralidad
10782514	CASTRO JIMENEZ	JOSE RENE	TRADUCTOR INGLES	CARTAGENA	<a href="mailto:joserenecastro32@gmail.com">joserenecastro32@gmail.com</a>		X	No acreditó los requisitos de idoneidad (Capacitacion) ni el requisito minimo de experiencia.
22738064	CASTRO PADILLA	MARGARITA IRINA	SECUESTRE CAT. 1 - 2- 3	CARTAGENA-TURBACO-MAGANGUE-ARJONA-MARIA LA BAJA-CALAMAR-SAN JACINTO-SAN JUAN NEPO-CARMEN DE BOLIVAR	<a href="mailto:margarita.abogados@outlook.com">margarita.abogados@outlook.com</a>	X		
1010184471	CELSO JAIME	RAMIREZ ROJAS	PARTIDOR	CARTAGENA	<a href="mailto:celsoramirezr@gmail.com">celsoramirezr@gmail.com</a>	X		
73096852	CESPEDES PEREZ	ROBERTO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	CARTAGENA	<a href="mailto:rocespe20@hotmail.com">rocespe20@hotmail.com</a>	X		

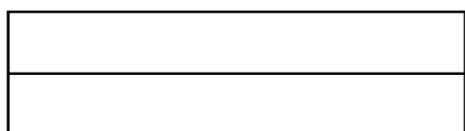
CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO A LOS QUE APLICA EN LA CONVOCATORIA	MUNICIPIO DONDE EJERCERÁ SU CARGO	E MAIL	ADMITIDO	INADMITIDO	CAUSAL DE INADMISIÓN
73.096.852	CESPEDES PEREZ	ROBERTO	PARTIDOR, SINDICO, LIQUIDADOR	SAN ANDRES ISLA	<a href="mailto:rocespe20@hotmail.com">rocespe20@hotmail.com</a>	X		
830084165-8	CI SERVIEXPRES MAYOR LTDA		SECUESTRE CAT 3	CARTAGENA	<a href="mailto:ciserviexpress@hotmail.com">ciserviexpress@hotmail.com</a>		X	No acreditó el requisito de experiencia
45525702	COTTIZ CESPEDES	KATIA MILENA	SECUESTRE CAT. 1 - LIQUIDADOR - PARTIDOR - INTERPRETE INGLES - TRADUCTOR INGLES, FRANCES, ESPAÑOL	CARTAGENA	<a href="mailto:kattiacottiz@hotmail.com">kattiacottiz@hotmail.com</a>	X	X	Admitido para el cargo de Traductor Idioma Inglés. Inadmitido para Secuestre, Partidos, Liquidador y Traductor Idioma Francés. (No acreditó los requisitos de experiencia, liquidez, patrimonio e infraestructura como tampoco capacitación para el cargo de Traductor Idioma Francés)
1.128.059.347	DE HORTA ACUÑA	DUNNIA DELIS	SECUESTRE CATEGORIA 2	SAN ANDRES ISLA	<a href="mailto:dunniaddha@hotmail.com">dunniaddha@hotmail.com</a>		X	NO ACREDITO LOS REQUISITOS DE CERTIFICACION DE EXPERIENCIA, DE IDONEIDAD (CAPACITACION, COMPETENCIA, SOLVENCIA, LIQUIDEZ, INFRAESTRUCTURAFISICA, CAPACIDAD TECNICA , ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE)
6.813.371	DEL CRISTO DORADO COMAS	FABIO ANTONIO	PERITO Y SECUESTRE	MAGANGUÉ BOLIVAR	<a href="mailto:fadocomas0@gmail.com">fadocomas0@gmail.com</a>		X	Para el cargo de secuestre No acreditó el requisito de experiencia-solvencia-liquidez- infraestructura-capacitacion para el cargo. Respecto al cargo de Perito, se aplica lo dispuesto en los numerales 2 y 7 del Art. 48 del C.G.P. Para el cargo de secuestre
900.601.427-5	DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES S.A.S		SECUESTRE CAT. 3	CARTAGENA Y MUNICIPIOS DE BOLIVAR	<a href="mailto:discoversassolucionesjuridicas@gmail.com">discoversassolucionesjuridicas@gmail.com</a>		X	No acreditó el requisito mínimo de liquidez. Nota: La categoría 3, escogida por el aspirante, solo aplica para Cartagena, no para los municipios de Bolívar
900601427-5	DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES SAS		SECUESTRE CATEGORIA 1	SAN ANDRES ISLA	<a href="mailto:discoversassolucionesjuridicas@gmail.com">discoversassolucionesjuridicas@gmail.com</a>	X		
1143352624	Falquez Rodriguez	Jesus Antonio	INTERPRETE INGLES	CARTAGENA	<a href="mailto:jafalquez@outlook.com">jafalquez@outlook.com</a>		X	No acreditó el requisito de experiencia minima requerida
73432869	GAMARRA BUELVAS	JAIME LUIS	SECUESTRE CAT. 1	CARTAGENA-TURBACO- MAGANGUE-ARJONA-ARENAL- EL GUAMO-EL PEÑOL-MAHATES- MARIA LA BAJA-SANJUAN NEPO- SAN JACINTO-MOMPOX- TURBACO-ZAMBRANO	<a href="mailto:rafaelviana1103100@hotmail.com">rafaelviana1103100@hotmail.com</a>		X	No acreditó el requisito de experiencia mínima requerida.
73144025	GIACOMETTO MARRUGO	ALBERTO FERNEY	LIQUIDADOR	CARTAGENA	<a href="mailto:agiacometto@hotmail.com">agiacometto@hotmail.com</a>	X		
1047395895	GRONDONA DAZA	DALIA MARGARITA	PARTIDOR	CARTAGENA	<a href="mailto:daliamargarita@hotmail.com">daliamargarita@hotmail.com</a>		X	No acreditó el requisito de experiencia
900.038.604-8	GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIA EN BODEGAJES S.A.S		SECUESTRE CAT. 3	CARTAGENA Y MUNICIPIOS DE BOLIVAR	<a href="mailto:grupomultigraficas@gmail.com">grupomultigraficas@gmail.com</a>		X	No acreditó el requiisto de Infraestructura en debida forma. Nota: La categoría 3, escogida por el aspirante, solo aplica para Cartagena, no para los municipios de Bolívar

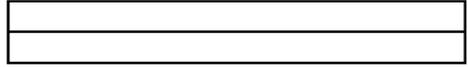
CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO A LOS QUE APLICA EN LA CONVOCATORIA	MUNICIPIO DONDE EJERCERÁ SU CARGO	E MAIL	ADMITIDO	INADMITIDO	CAUSAL DE INADMISIÓN
900038604-8	GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS EN BODEGAJES S.A.S.		SECUESTRE	SAN ANDRES ISLA	<a href="mailto:grupomultigraficas@gmail.com">grupomultigraficas@gmail.com</a>		X	EL REQUISITO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EL CONTRATO ESTA SUSCRITO POR UN AÑO Y DEBE SER MINIMO TRES AÑOS.
900.480.380-7	INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL		SECUESTRE CAT.3	CARTAGENA	<a href="mailto:inmobiliariaelsol26@gmail.com">inmobiliariaelsol26@gmail.com</a>	X	X	
1044719539	JAIBER RODRIGO	RODRIGUEZ CASTELLON	SECUESTRE CAT 1	CARTAGENA	<a href="mailto:jaiber-ro@hotmail.com">jaiber-ro@hotmail.com</a>		X	No acreditó el requisito de experiencia-solvencia-liquidez-infraestructura-capacitacion para el cargo
64577386	JARABA DE LA OSSA	ANGELICA MARIA	SECUESTRE CAT. 2	CARTAGENA-TURBACO-MAGANGUE-ARJONA-ARENAL-EL GUAMO-EL PEÑOL-MAHATES-MARIA LA BAJA-SANJUAN NEPO-SAN JACINTO-MOMPOX-TURBACO-ZAMBRANO	<a href="mailto:angelicajaraba1201@hotmail.com">angelicajaraba1201@hotmail.com</a>	X		NOTA: La Categoría 2 no aplica para la ciudad de Cartagena
92026811	KLEBER ROMERO	EDGAR RAFAEL	SECUESTRE CAT. 1	MAGANGUE - MOMPOX	<a href="mailto:edgarkleber@hotmail.com">edgarkleber@hotmail.com</a>		X	No acreditó el requisito de experiencia.
45687822	LEON CORREA	MILENA	SINDICO	CARTAGENA	<a href="mailto:milenaleoncorrea@gmail.com">milenaleoncorrea@gmail.com</a>		X	No acreditó el requisito de experiencia minimo
9087077	LLAMAS CANO	ARTURO ENRIQUE	LIQUIDADOR - SINDICO	CARTAGENA	<a href="mailto:allamascano@hotmail.com">allamascano@hotmail.com</a>	X		
1143335509	LUJAN MONSALVE	OMAR ENRIQUE	TRADUCTOR INGLES	CARTAGENA	<a href="mailto:loyalty315@hotmail.com">loyalty315@hotmail.com</a>		X	No acreditó requisitos de capacitacion y experiencia requeridos para el cargo
1050946758	MANGONES ORTIZ	MIRLIS DEL CARMEN	PARTIDOR	CARTAGENA DE INDIAS-TURBACO-EL CARMEN DE BOLIVAR	<a href="mailto:mirlis.mangones1986@gmail.com">mirlis.mangones1986@gmail.com</a>	X		
8724837	MERCADO ESCORCIA	JORGE ELIECER	SECUESTRE CAT. 1	CARTAGENA	<a href="mailto:jomercar50@hotmail.com">jomercar50@hotmail.com</a>		X	No acreditó los requisitos de capacitación y experiencia
1140860845	MERCADO VEGA	JORGE MARIO	SECUESTRE CAT. 1 - 2-3	CARTAGENA	<a href="mailto:jmercadv29@hotmail.com">jmercadv29@hotmail.com</a>		X	Inadmitido para el cargo de Secuestre de Categoría 3 (No acreditó el requisito de experiencia mínima requerida para el cargo). En la cabecera del Distrito Judicial de Cratagena, escogida por el aspirante, no aplican las categorías 1 y 2
23497676	MURCIA QUIÑONEZ	GLORYAN ELIANA	PARTIDOR - LIQUIDADOR	CARTAGENA	<a href="mailto:ortizluchy8@gmail.com">ortizluchy8@gmail.com</a>	X		
3173711	ORTIZ MURCIA	HUGO EMIGDIO	PARTIDOR - LIQUIDADOR	CARTAGENA	<a href="mailto:hugoeortizm@gmail.com">hugoeortizm@gmail.com</a>	X	X	Admitido para el cargo de Liquidador. Inadmitido para el cargo de Partidor (No acreditó la totalidad de los requisitos de competencia y moralidad)
3172989	ORTIZ MURCIA	JUSTO DARIO	PARTIDOR - LIQUIDADOR	CARTAGENA	<a href="mailto:justodarioortiz@gmail.com">justodarioortiz@gmail.com</a>	X		
9267350	PACHECO PALOMINO	RAFAEL ENRIQUE	PARTIDOR	CARTAGENA	<a href="mailto:rafaelepacheco@hotmail.com">rafaelepacheco@hotmail.com</a>	X		

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO A LOS QUE APLICA EN LA CONVOCATORIA	MUNICIPIO DONDE EJERCERÁ SU CARGO	E MAIL	ADMITIDO	INADMITIDO	CAUSAL DE INADMISIÓN
1128055989	Payares Caldera	Vanessa Maria	INTERPRETE INGLES	CARTAGENA	<a href="mailto:vanema2706@gmail.com">vanema2706@gmail.com</a>		X	No acreditó el requisito de experiencia minima requerida
52485151	REBELLON	SANDRA MILENA	PARTIDOR - SINDICO - SECUESTRE CAT. 1 Y 2	CARTAGENA	<a href="mailto:samire2406@hotmail.com">samire2406@hotmail.com</a>		X	No acreditó los requisitos de experiencia para los cargos de Partidor y Síndico. Para el cargo de Secuestre de Categoría 1 y 2 no acreditó los requisitos de liquidez, patrimonio e infraestructura
9297318	RODRIGUEZ BELEÑO	LARRY	SINDICO-CURADOR-LIQUIDADOR-PARTIDOR	TURBACO	<a href="mailto:holms@live.com">holms@live.com</a>		X	No acreditó el requisito de experiencia para los cargos de Sindico y Administrador de Bienes, liquidador, partidor. Respecto al cargo de curador Ad-litem, se aplica lo dispuesto en los numerales 2 y 7 del Art. 48 del C.G.P.
1.123.621.158	SAAMS PUSEY	MAGDALENA	SECUESTRE CATEGORIA 2	SAN ANDRES ISLA	<a href="mailto:magdisaams@outlook.com">magdisaams@outlook.com</a>		X	NO ACREDITO LOS REQUISITOS DE CERTIFICACION DE EXPERIENCIA, DE IDONEIDAD (CAPACITACION, COMPETENCIA, SOLVENCIA, LIQUIDEZ, INFRAESTRUCTURAFISICA, CAPACIDAD TECNICA , ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE)
265946	SANNINO	VICENZO	PARTIDOR - TRADUCTOR ITALIANO	CARTAGENA-TURBACO	<a href="mailto:vsannino24@gmail.com">vsannino24@gmail.com</a>	X	X	Admitido para el cargo de Traductor Idioma Italiano. Inadmitido Para el cargo de partidor (No acreditó el requisito de experiencia)
C.E.265946	SANNINO	VINCENZO	TRADUCTOR	SAN ANDRES ISLA	<a href="mailto:vsannino24@gmail.com">vsannino24@gmail.com</a>	X		
30898815	SARMIENTO MENDOZA	KATTY	TRADUCTOR INGLES	CARTAGENA	<a href="mailto:kattysarmiento81@hotmail.com">kattysarmiento81@hotmail.com</a>	X		
41777698	SOTELO DELGADILLO	YADIRA	PARTIDOR	CARTAGENA	<a href="mailto:yadirasotelod@gmail.com">yadirasotelod@gmail.com</a>	X		
901031026-2	SU MEDIDA CAUTELAR SEGURA SAS		SECUESTRE CATEGORIA 1-2-3	CARTAGENA	<a href="mailto:sumedidacautelarsegurasas@outlook.com">sumedidacautelarsegurasas@outlook.com</a>		X	No acreditó los requisitos de experiencia, liquidez e infraestructura.
63322718	SUAREZ RODRIGUEZ	RUTH	SECUESTRE CAT. 1	CARTAGENA	<a href="mailto:ruth_suarez1965@hotmail.com">ruth_suarez1965@hotmail.com</a>		X	No acreditó el requisito mínimo de experiencia.
73141358	TORRES PERIÑAN	CAMILO	SECUESTRE CATEGORIA 1 Y 2	CARTAGENA	<a href="mailto:camiskytorres@hotmail.com">camiskytorres@hotmail.com</a>		X	No acreditó el requisitos de capacitación para Secuestre Categoría 2. No acreditó el requisito de Liquidez para Secuestre Categoría 2. No acreditó el requisito de Infraestructura para ningunos de los cargos.
15048322	VEGA TIRADO	FLORENCIO TOMAS	SECUESTRE CAT. 1 - 2	CARTAGENA	<a href="mailto:vecann2003@hotmail.com">vecann2003@hotmail.com</a>		X	No acreditó los requisitos de experiencia, liquidez e infraestructura, como tampoco el requisito de capacitación para el cargo de Secuestre de Categoría 2 y 3.
51950098	VILLAZON MORENO	JAQUELINE	PARTIDOR - TRADUCTOR INGLES	CARTAGENA	<a href="mailto:ayudalegal1a@gmail.com">ayudalegal1a@gmail.com</a>		X	No acreditó el requisito de experiencia

itido para Liquidador, Partidor, Síndico y Traductor Idioma Inglés. (No acreditó los requisitos de capacitación y experiencia)









RESOLUCION No. DESAJCAR21-1785  
26 de marzo de 2021

Por la cual se conforma la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia 2021 – 2023, por cargos y municipios, en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Isla

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE  
CARTAGENA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, y,

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo dispuesto en Acuerdo No. PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, mediante Resolución No. DESAJCAR20-2629 del 6 octubre de 2020, se abrió Convocatoria destinada a la conformación de la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés Isla, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2023.

Culminado el período de inscripción que se llevó a cabo entre el 1 y el 30 de noviembre de 2020, y revisada la documentación allegada a esta Dirección Seccional y a la Coordinación Administrativa de San Andrés, Isla, se estableció el listado de Admitidos e Inadmitidos a la convocatoria de Auxiliares de la Justicia para el período 2021 - 2023.

Resueltos los recursos de reposición mediante Resolución No. DESAJCAR21-1552 del 5 de marzo de 2021, y concedidos los recursos de apelación interpuestos para ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura; se procede a conformar la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia por cargos y municipios en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés Isla, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2023

En mérito de lo expuesto la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conformar la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia por cargos y municipios en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés Isla, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2023, la cual hará parte integral del presente acto administrativo.

**ARTICULO 2°.** Publicar la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Isla, en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

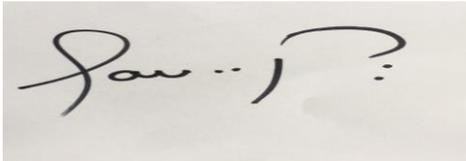
**ARTICULO 3°.** Comuníquese este acto administrativo a los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Isla, y a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura.

**ARTICULO 4°.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTICULO 5°.** La presente Resolución rige a partir del primero (01) de abril de dos mil veintiuno (2021).

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Cartagena - Bolívar, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored surface. The signature is cursive and appears to read 'Javier Anibal Uribe Puello'.

**JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO**

JAUP / MCOG

Teléfono: 6602124. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).  
Cartagena – Bolívar. Colombia